

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES  
 UNIDAD TECNICA MUNICIPAL  
 LICITACIONES MES DE JULIO DEL 2018



No.	Nombre del Proyecto	Tipo Licitacion	Fecha Invitaciones	Fecha Present Ofertas	Ofertante	Montos Ofertados	LICITACION ADJUDICADA
1	Construccion del Proyecto de infraestructura reparacion de Nueve Kilomeros de la red vial No pavimentada conformacion tipo II que se efectura en 90 días	Privada	29/6/2018	5/7/2018	Herrera Construtors Asmely Asociados Mz Construcciones	2,115,000.00 1,980,000.00 1,890,000.00	Esta licitación fue adjudicada a la Empresa MZ Construcciones/Ing. Bryan Maldonado como Representante legal

  
 Ing. Josue Roberto Zuniga  
 Jefe de Unidad Tecnica Municipal





**Alcaldía Municipal  
San Antonio de Cortes**

**CONTRATACION DEL PROYECTO  
DE INFRAESTRUCTURA REPARACIÓN DE  
NUEVE KILOMETROS DE LA RED VIAL NO  
PAVIMENTADA CONFORMACION TIPO II**

**LICITACION PRIVADA**

**MSAC-LP-001-2018**

**Institución Responsable: Alcaldía  
Municipal**

**(FONDOS MUNICIPALES)**

**San Antonio de Cortes, Honduras, C.A**

## **INSTRUCCIONES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES.**

### **INSTRUCCIONES (GENERALES Y ESPECIALES):**

#### **GENERALES:**

Las presentes instrucciones, condiciones y especificaciones constituyen la base de cualquier oferta y se consideran incluidas en ella formando parte íntegra del contrato.

La presentación de la oferta constituye la aceptación incondicional por el licitador de las condiciones generales y especiales contenidas en este documento base, y la declaración responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Alcaldía Municipal.

SE SUGIERE A LOS LICITADORES LEER DETENIDAMENTE LAS BASES DE ESTA LICITACION A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

#### **ESPECIALES:**

##### **Idioma Oficial:**

El español es el único idioma para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta licitación.

##### **Correspondencia:**

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación deberá dirigirse a la:

##### **Ingeniero.**

**Josué Roberto Zuniga Pineda**

**Director de la Unidad Técnica Municipal y Presidente de la Comisión de Adjudicación  
Alcaldía Municipal Barrió el Centro San Antonio de Cortes. Honduras, C.A.**

### **LICITACION PRIVADA MSAC-LP-001-2018**

#### **I. Rotulación de los Sobres:**

Los sobres que contienen la información de esta licitación deberán rotularse anotando claramente lo siguiente:

##### **Parte Central:**

Señores Comisión De Evaluación, Licitación Privada MSAC-LP-001-2018 Alcaldía Municipal de San Antonio de Cortes, Barrió el Centro. Honduras, C.A.

Fecha de apertura: 6 de Julio del 2018

Se recibirán ofertas hasta las diez (10:00) a.m. del 5 de julio del 2018. Hora de apertura: diez y veinte (10:20) a.m.

En un (1) sobre debe incluirse la oferta original y en otro sobre una (1) copia legible de la oferta original adecuadamente presentadas, indicando en la portada el número de licitación y el nombre de la Empresa.

Los licitadores presentarán su oferta (original y copia) escrita a máquina o impresa, foliada, firmada y sellada.

#### **Leyes y Reglamentos Aplicables:**

Son aplicables en esta licitación, la Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y su Reglamento de aplicación, Bases de la Licitación Privada MSAC-LP-001-2018 y demás disposiciones legales aplicables a la materia.

En base a los precitados instrumentos legales se dirimirán las controversias que se susciten en el presente proceso de licitación.

#### **Observaciones, Aclaraciones y Enmiendas:**

A ningún licitador se le hará interpretación oral del contenido de este documento, en caso que el licitador desee cualquier aclaración o encuentre discrepancias y omisiones en este documento, deberá de inmediato notificarlas por escrito a la Comisión de Evaluación de la Licitación, dentro de los dos (2) primeros días hábiles, contados a partir del primer día hábil posterior al retiro de la base de licitación.

La Comisión de Evaluación de la Licitación, contestará por escrito en los dos (2) días hábiles siguientes de recibida la solicitud. Si posteriormente resultare a juicio de la Comisión de Evaluación de la Licitación, que es necesario la emisión de un Adendum, el mismo se hará y entregará a las empresas convocadas.

#### **Documentos del Licitador:**

El licitador deberá presentar dos (2) sobres; uno (1) que contendrá su oferta original y otro conteniendo una copia de la oferta original.

Carta Propuesta (Anexo "A")

Cuadro de Presentación de Oferta (Anexo "B")

Constancia de estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratista de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

## **II. Acreditar experiencia mediante notas celebradas con Empresas Públicas o Privadas en haber brindado este tipo de servicio**

- Permiso de operación donde opera la Empresa
- Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual en su caso, con sus reformas si las hubieren, inscrita(s) en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- Declaración Jurada de Calidad del servicio a prestar, de su personal y el equipo que utilizaran.
- Constancia de Solvencia de la Empresa participante en el pago de los impuestos extendida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) antes Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), vigente a la fecha de apertura.

## **III. Constancia de Inscripción vigente extendida por la Cámara de Comercio**

### **Subsanación:**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en la oferta, cuando no impliquen, modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 5, párrafo 2do y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- La falta de copias de la oferta.
- La falta de literatura descriptiva o de muestra, salvo que el pliego de condiciones dispusiera lo contrario.
- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones.
- La inclusión de datos en unidades de medida diferente.
- La falta de presentación de credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

### **Vigencia de la Ejecución de los Servicios:**

- La ejecución Del proyecto, tendrán una vigencia de (90) días hábiles a partir del 11 de julio del 2018.
- Validez o Plazo de Mantenimiento de la Oferta:
- Los precios deberán ser firmes por un plazo de sesenta (60) días hábiles, comenzando su vigencia el día de la apertura de ofertas.
- Lugar de Recepción de Ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en el Salón de Sesiones, del Edificio de la Alcaldía Municipal ubicada en el barrio el centro del Municipio de san Antonio de Cortes. Honduras, C.A.

#### **Comentarios:**

Inmediatamente después de la apertura de las ofertas, se permitirá a los Licitadores la revisión, comparación y toma de datos de las ofertas; y se concederán un (1) día hábil adicional, para que los oferentes puedan presentar cualquier comentario dirigido a la Comisión de Evaluación. NO SE ACEPTARÁ NINGUN COMENTARIO PASADO ESTEPLAZO.

#### **Cambio y Retiro de Ofertas:**

No es permitido que ningún licitador modifique o retire su oferta después de que ésta haya sido aperturada.

#### **Presentación de la Oferta Económica:**

La oferta económica deberá ser incluida en el sobre en el entendido que tanto la oferta original como la copia, deberán ser adecuadamente firmadas, y selladas por el Representante Legal de la Empresa, llenando la información con montos globales (Anexo A).

El Anexo A, deberá ser firmado por la persona autorizada por la empresa que tenga todas las facultades para ese tipo de acto, quién responderá a todos los requerimientos que le haga la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes). Con relación a las obligaciones contraídas.

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), a través de la Comisión de Evaluación está facultada para solicitar a cualquiera de los licitadores que aclare su oferta y que presente información adicional sobre la misma, dicha información adicional no modificara el contenido de su oferta.

#### **Precios de las Ofertas:**

Los licitadores presentaran su oferta especificando precios unitarios y totales de acuerdo al "Anexo B".

#### **Aceptación de la Oferta:**

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), podrá aceptar o rechazar total o parcialmente la oferta presentada o cancelar la licitación de acuerdo a los intereses del Estado. En tales casos los Licitadores no podrán reclamar indemnización alguna, siempre y cuando no se contradiga las leyes aplicables a esta Licitación.

#### **Confidencialidad**

La información relativa al análisis y evaluación de las ofertas y la recomendación de adjudicación no se divulgará a los oferentes ni a otras personas que no tengan participación en el proceso, hasta que se haya notificado la Resolución de Adjudicación.

#### **Corrección de Errores Aritméticos**

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considera el primero. La comisión evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al oferente.

## **II. Acreditar experiencia mediante notas celebradas con Empresas Públicas o Privadas en haber brindado este tipo de servicio**

- Permiso de operación donde opera la Empresa
- Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual en su caso, con sus reformas si las hubieren, inscrita(s) en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.
- Declaración Jurada de Calidad del servicio a prestar, de su personal y el equipo que utilizaran.
- Constancia de Solvencia de la Empresa participante en el pago de los impuestos extendida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) antes Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), vigente a la fecha de apertura.

## **III. Constancia de Inscripción vigente extendida por la Cámara de Comercio**

### **Subsanación:**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en la oferta, cuando no impliquen, modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidos de acuerdo con lo previsto en el artículo 5, párrafo 2do y 50 de la Ley de Contratación del Estado.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- La falta de copias de la oferta.
- La falta de literatura descriptiva o de muestra, salvo que el pliego de condiciones dispusiera lo contrario.
- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones.
- La inclusión de datos en unidades de medida diferente.
- La falta de presentación de credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista
- Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en el pliego de condiciones, según lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo.

### **Vigencia de la Ejecución de los Servicios:**

- La ejecución Del proyecto, tendrán una vigencia de (90) días hábiles a partir del 11 de julio del 2018.
- Validez o Plazo de Mantenimiento de la Oferta:
- Los precios deberán ser firmes por un plazo de sesenta (60) días hábiles, comenzando su vigencia el día de la apertura de ofertas.
- Lugar de Recepción de Ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en el Salón de Sesiones, del Edificio de la Alcaldía Municipal ubicada en el barrio el centro del Municipio de san Antonio de Cortes. Honduras, C.A.

#### **Comentarios:**

Inmediatamente después de la apertura de las ofertas, se permitirá a los Licitadores la revisión, comparación y toma de datos de las ofertas; y se concederán un (1) día hábil adicional, para que los oferentes puedan presentar cualquier comentario dirigido a la Comisión de Evaluación. NO SE ACEPTARÁ NINGUN COMENTARIO PASADO ESTEPLAZO.

#### **Cambio y Retiro de Ofertas:**

No es permitido que ningún licitador modifique o retire su oferta después de que ésta haya sido apertura.

#### **Presentación de la Oferta Económica:**

La oferta económica deberá ser incluida en el sobre en el entendido que tanto la oferta original como la copia, deberán ser adecuadamente firmadas, y selladas por el Representante Legal de la Empresa, llenando la información con montos globales (Anexo A).

El Anexo A, deberá ser firmado por la persona autorizada por la empresa que tenga todas las facultades para ese tipo de acto, quién responderá a todos los requerimientos que le haga la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes). Con relación a las obligaciones contraídas.

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), a través de la Comisión de Evaluación está facultada para solicitar a cualquiera de los licitadores que aclare su oferta y que presente información adicional sobre la misma, dicha información adicional no modificara el contenido de su oferta.

#### **Precios de las Ofertas:**

Los licitadores presentaran su oferta especificando precios unitarios y totales de acuerdo al "Anexo B".

#### **Aceptación de la Oferta:**

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), podrá aceptar o rechazar total o parcialmente la oferta presentada o cancelar la licitación de acuerdo a los intereses del Estado. En tales casos los Licitadores no podrán reclamar indemnización alguna, siempre y cuando no se contradiga las leyes aplicables a esta Licitación.

#### **Confidencialidad**

La información relativa al análisis y evaluación de las ofertas y la recomendación de adjudicación no se divulgará a los oferentes ni a otras personas que no tengan participación en el proceso, hasta que se haya notificado la Resolución de Adjudicación.

#### **Corrección de Errores Aritméticos**

Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considera el primero. La comisión evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al oferente.

### **Fuerza Mayor o CasoFortuito:**

El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo a la presente base, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor como los accidentes, huelgas, revoluciones, insurrecciones, naufragios, motines y caso fortuito, entendiéndose como tal, situaciones como catástrofes provocadas por fenómenos naturales.

### **Sanciones porIncumplimiento:**

Se deja establecido que los suplidores por el simple hecho de participar en esta Licitación aceptan estas condiciones generales y especiales en todos sus términos, las obligaciones y compromisos previstos en ellas y las que se establezcan en el contrato respectivo, su incumplimiento dará lugar a sanciones. La multa por incumplimiento en la ejecución del proyecto se determinará de acuerdo con los rangos que al efecto se establezcan en el Reglamento de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes de la Alcaldía Municipal (San Antonio de Corte).

### **ESPECIALES:**

#### **Formalización delContrato:**

El oferente adjudicado, lo suscribirá conjuntamente con el Alcalde Municipal de la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes)

#### **Moneda y Forma dePago:**

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes). Efectuará el pago en 4 desembolsos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en moneda nacional (Lempira).

El pago se hará a través de la Tesorería de la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes).en el porcentaje que corresponda, según estimación de avance de obra para tal efecto se emitirá el respectivo cheque, debiéndose presentar para el mismo, los siguientes documentos:

- Recibo con el CAI a nombre de Alcaldía Municipal ( San Antonio de Cortes).
- Estimación debidamente Firmada y Con sus respetivas Fotografías de avances de obra
- Aprobación de estimación
- Solicitud de Desembolso

### **Rescisión del Contrato:**

La Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes) podrá rescindir el Contrato sin responsabilidad, en cualquiera de los casos siguientes:

Cuando la Ejecución del Proyecto por el ejecutor se vuelva lesivo al interés público, cause daños a la Alcaldía Municipal de (San Antonio de Cortes) o se vuelva perjudicial para los intereses del Municipio.

Por negligencia, impericia, falta de destreza u otra causa similar en que incurra el Ejecutor en el proyecto o que derive en el incumplimiento del Contrato.

La Alcaldía Municipal de (San Antonio de Cortes), queda facultada para rescindir el contrato si el ejecutor dentro del plazo de 8 días calendario, se niega corregir las anomalías, irregularidades, etc. que se le denuncien y no atiendan las observaciones ni recomendaciones que le hiciera.

Cualquiera de los casos contenidos en el Artículo No. 127 de la Ley de Contratación del Estado.

El ejecutor y sus garantes serán responsables ante la Alcaldía Municipal de (San Antonio De Cortes) de los daños y perjuicios directos, previstos e imprevistos indirectos que se ocasionen al ejecutar el Proyecto.

Para los efectos legales que en derecho correspondan, la rescisión se notificará por escrito al ejecutor especificando los hechos que la motivan, la fecha a partir de la cual es efectiva y cualquier otra circunstancia que la Alcaldía Municipal de (San Antonio de Cortes) estime necesaria.

### **Derechos de la Empresa Ejecutora para Rescindir el Contrato:**

El ejecutor podrá rescindir el Contrato sin responsabilidad de su parte, por hechos imputables a caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.

Si el ejecutor ejerciera el derecho de rescindir el contrato tal como se describe anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Alcaldía Municipal de (San Antonio de Cortes), con una anticipación de diez (10) días, especificando los hechos que motivan la rescisión y la fecha a partir de la cual es efectiva. La Alcaldía Municipal de (San Antonio Cortes), se reserva el derecho de aprobar o improbar los hechos que alegue el ejecutor como fundamento de la rescisión.

## CONDICIONES (GENERALES Y ESPECIALES)

### GENERALES:

#### IV. Ofertas Irregulares y Motivos de Descalificación:

Una oferta será considerada como irregular y será descalificada por incumplimiento de las bases por las siguientes razones:

Si tiene borrones o enmiendas que no se hayan salvado.

El incumplimiento de presentación de precios unitarios y totales conforme se solicita. (Anexo B).

No estar firmada por el oferente o su representante legal la Carta Propuesta (Anexo A) o el cuadro de presentación de ofertas (Anexo B).

El incumplimiento de presentación de la Especificaciones Técnicas conforme se solicita.

Por contener adiciones, condiciones no autorizadas por las bases o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.

Estar escrita la oferta en lápiz grafito.

Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, vigencia de ejecución, cantidad u otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvado por los oferentes en el mismo documento.

Establecer condicionamientos que no fueran requeridos.

Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o

Empleados para influir en la adjudicación de los Contratos.

Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

Si hay evidencias de acuerdos o entendimientos maliciosos o mal intencionados entre los licitadores.

Los participantes en tales arreglos quedarán inhabilitados para participar en futuras licitaciones por un término no menor de un (1) año, a partir de la presente licitación.

Por no haber subsanado los defectos, omisiones o cualquier otra subsanación

requerida conforme se solicita en el tiempo indicado en las presentes bases de Licitación.

## V. Motivos por los cuales se puede fracasar la presente Licitación:

- ❖ Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias
- ❖ Cuando las ofertas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el reglamento o en el pliego de condiciones.
- ❖ Cuando se comprobare que ha existido colusión.
- ❖ Cuando el valor de la oferta sea superior al presupuesto estimado por la administración para la presente contratación.
- ❖ Cuando sobrevinieran motivos de fuerza mayor debidamente comprobado que determinen el no Conclusión del contrato.

## Evaluación de las Ofertas:

La Comisión de Evaluación, utilizará para la evaluación de las ofertas, fundamentalmente los siguientes parámetros:

Cumplimiento de instrucciones, condiciones y especificaciones según lo señalen las bases de licitación, requisitos con los cuales la oferta se considerará habilitada para la fase de adjudicación.

El oferente que ajustándose a las instrucciones, condiciones y especificaciones establecidas en el documento base presente el precio más bajo.

## Adjudicación:

la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), previa recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación, adjudicará el contrato a la empresa que ha cumplido con los términos de la licitación, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa a los intereses del Estado.

## Cancelación de la Adjudicación:

Notificada la adjudicación y antes de la formalización del contrato correspondiente, se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes), cuando ocurran recortes presupuestarios de fondos que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

Notificación de la Resolución de Adjudicación:

Una vez firmada la Resolución de Adjudicación de la Licitación deberá ser notificada a los participantes a través Comisión de Adjudicación la Alcaldía Municipal (San Antonio de Cortes).



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS**  
*Departamento de Secretaría Municipal*  
*San Antonio de Cortés, Depto. de Cortés*  
*Honduras C.A*

**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA** Que: En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año **2018** Se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **Acta N° 16º** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día viernes 03 de Agosto del año dos mil dieciocho, a las 9:30. a.m. en el Salón de Conferencia de la Municipalidad.- Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo Rivera, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández. **Reg.2º** José Fernando Mejía R. **Reg.3º** Miguel Ángel Quiroz Pérez.-**Reg.4º** Lourdes Suyapa Rivera García.-**Reg.5º** Erika Senovia Madrid Fernández.-**Reg.6º** Luis Fernando Sabillon Gómez.-**Reg.7º** Jesús Escalante.-**Reg.8º** Nolvía Rosibel Madrid Fernández, Secretaría que da fe, dejando de asistir el **Reg.1º** Amner Mendoza Motiño.-asistiendo el Representante de Water For People Ing. Henry Gudiel, el Tecnico Municipal Ivis Rolando Rivera Ayala, el Asistente Ismael Antonio Hernández la Asistente de Secretaría Jessica Carolina Hernández Barrera, los representantes de la Junta Central de Agua Casco Urbano Prof. Edwin Moreno, el Bachiller Tecnico en Computación Eriko Cruz, la Representante de la Junta de Agua Barrio Plan de la Cruz Sra. Carla Medina, el Representante de la Junta de Agua Barrio Coronel García Oscar Orlando Alvarenga se procedió a lo siguiente: **1º....2º....3º....4º....5º....6º....7º....8º....9º....10º....11º....12º....13º....14º....15º....16º....17º....18º....19º....20º....21º....22º** El Alcalde Municipal Santos Antonio Murillo informo a la Corporación Municipal de los proyectos ejecutados y en proceso de estudio y ejecución los que a continuación se describen:

- 1º)** Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable Colonia Harris.
- 2º)** Construcción de Aula en kínder Víctor García Aldea El Encanto.
- 3º)** Construcción de Caja Puente Barrio Las Americas.
- 4º)** Proyecto Electrificación con Paneles Solares Aldea la Providencia, Las Margaritas, Perdices, El Picacho, El Golfo, Candungo, La Chachona, Agua Sarca, Las Crucitas, Nueva Union, Quebrada Seca.
- 5º)** Mejoramiento de Tanque de Agua Potable Aldea El Sitio.
- 6º)** Construcción de Proyecto línea de conducción de Agua Potable Aldea Nueva Granada.
- 7º)** Construcción de Represa, Reconstrucción de línea de Conducción de Agua Potable y Rompe Cargas Aldea El Encanto.
- 8º)** Construcción de Proyecto Canopy Aldea El Encanto.
- 9º)** Construcción de Cerca Perimetral en kínder Ing. Jack Arévalo Fuentes, Aldea El Sitio.
- 10º)** Mejoramientos de Viviendas paredes construcción de pisos, techos, varias Aldeas.

11º) Mejoramientos de viviendas construcción de gallineros varias Aldeas.

• 12º) Remodelación de Aula vieja en kínder Víctor García Aldea El Encanto.

13º) Proyecto Reparación Carretero Nueva Granada, San Antonio de Cortes (desde la quebradona desvió Candungo, Nueva Unión, El Encanto, Santa Rita, Buenos Aires, La Chachona, Corredor San Luis, El Golfo, Vallecito, Picacho, Por Venir, Perdices y Ceibita, calles principales Casco Urbano.

14º) Proyecto Red de Distribución Agua Potable Cordocillos.

15º) Construcción de Cerco Perimetral y Portones de accesos Escuela Rural Mixta Francisco Morazán y kínder Francisco Reyes Arias del Vallecito.

16º) Finalización de una Aula Escuela Soberanía Colonia San Juan.

• 17º) Construcción de rejillas aguas lluvias frente a la Iglesia Católica.

Informes que fueron del conocimiento y aprobado por la Corporación Municipal.

23º.....24º.....25º.....26º.....27º.....28º.....29º.....30º.....31º.....32º.....33º.....34.....35º No habiendo más que tratar se levantó la sesión, Sello Santos Antonio Murillo Rivera Alcalde Municipal, Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández, José Fernando Mejía, Miguel Ángel Quiroz Pérez, Lourdes Suyapa Rivera García, Erika Senovia Madrid Fernández, Luis Fernando Sabillon Gómez, Jesús Escalante, Nolvía Rosibel Madrid Fernández, Sello. Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortes, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

  
Ana Gertrudis Hernández  
Secretaria Municipal





# Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



San Antonio de Cortes, Cortes 29 de junio de 2018.

## Invitación de la Alcaldía de San Antonio de Cortes.

Estimado Ing. Wilmer Herrera/Herrera Construtores

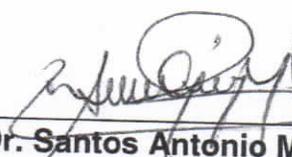
Por medio de la presente lo invitamos para que presente oferta de Ejecución de **Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.**

El cual debe de ser ejecutado a más tardar en 90 días hábiles, según consta en los términos de referencia que adjuntamos.

Sin más que agregar y en espera de una respuesta positiva de su parte.

Atentamente.

La fecha de presentación de ofertas será el día 5 de Julio De 2018.

  
  
**Dr. Santos Antonio Murillo Rivera**  
**Alcalde Municipal San Antonio de Cortes.**



# Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



San Antonio de Cortes, Cortes 29 de junio de 2018.

## Invitación de la Alcaldía de San Antonio de Cortes.

Estimado Ing. Melvin Guevara/Asmel&Asociados

Por medio de la presente lo invitamos para que presente oferta de Ejecución de **Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.**

El cual debe de ser ejecutado a más tardar en 90 días hábiles, según consta en los términos de referencia que adjuntamos.

Sin más que agregar y en espera de una respuesta positiva de su parte.

Atentamente.

La fecha de presentación de ofertas será el día 5 de Julio De 2018.

  
  
**Dr. Santos Antonio Murillo Rivera**  
**Alcalde Municipal San Antonio de Cortes.**



## **Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes**



San Antonio de Cortes, Cortes 29 de junio de 2018.

### **Invitación de la Alcaldía de San Antonio de Cortes.**

Estimado Ing. Bryan Maldonado/ MZ Construcciones.

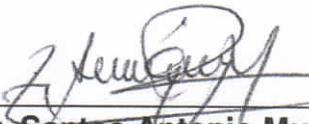
Por medio de la presente lo invitamos para que presente oferta de Ejecución de **Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.**

El cual debe de ser ejecutado a más tardar en 90 días hábiles, según consta en los términos de referencia que adjuntamos.

Sin más que agregar y en espera de una respuesta positiva de su parte.

Atentamente.

La fecha de presentación de ofertas será el día 5 de Julio De 2018.

  
  
**Dr. Santos Antonio Murillo Rivera**  
**Alcalde Municipal San Antonio de Cortes.**



## Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



### DICTAMEN

Nosotros los abajo suscritos miembros de la comisión para evaluar las ofertas Técnicas para la Licitación MSAC-LP-001-2018, Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita, después de evaluar detenidamente las ofertas presentadas por las personas invitadas a participar de dicho proceso y en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, hemos llegado a la siguiente conclusión él.

#### **Ing. Melvin Guevara/ Asmel&Asociados**

Nos presentó una oferta de Lps.: **1, 980,000.00**, para la realización de la primera fase del proyecto.

Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.

#### **Ing. Wilmer Herrera / Herrera Constructores**

Nos hizo la oferta por la cantidad de Lps.: **2,115,000.00**, por el Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.

#### **Ing. Bryan Maldonado/ MZ Construcciones**

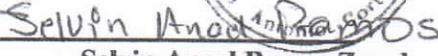
Hizo la siguiente oferta Lps.: **1,890,000.00**, también por el Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.

En vista de haber analizado las ofertas anteriores llegamos a la siguiente conclusión: adjudicar al **Ing. Bryan Maldonado/MZ Construcciones**, Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita. Y además ofrece la Mejor capacidad Instalada para tal Fin.

Para constancia firmamos la presente a los 27 días del mes de Julio del 2018.

  
  
**Ing. Josué Roberto Zúñiga Pineda**  
1601-1983404208

  
**Elvis Alexis Valladares Briones**  
0507-1973-00328

  
  
**Selvin Anael Ramos Zavala**  
0507-1991-00082



## Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



San Antonio de Cortes, 27 de Julio de 2018.

### Constancia

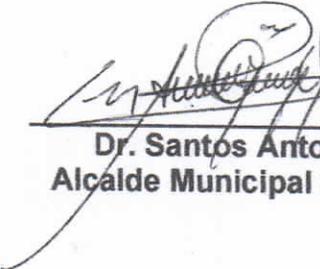
Ing. Bryan Maldonado  
Gerente General  
MZ Construcciones  
Su oficina.

El Suscrito Alcalde **Municipal De San Antonio de Cortes**. Por medio de la presente hace constar que, en base al Dictamen de la Comisión Evaluadora del Proceso de Adjudicación, para la **Licitación MSAC-LP-001-2018**, le informa que usted ha sido favorecido con la adjudicación del **Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita**.

Por lo cual le rogamos hacerse presente en las oficinas de esta municipalidad a más tardar 48 horas después de haber recibido dicha constancia.

Sin más que agregar y en espera de su absoluta colaboración.

Atentamente.

  
  
**Dr. Santos Antonio Murillo Rivera**  
**Alcalde Municipal San Antonio de Cortes**



## Alcaldía Municipal San Antonio de Cortes



San Antonio de Cortes, 27 de Julio de 2018.

### Constancia

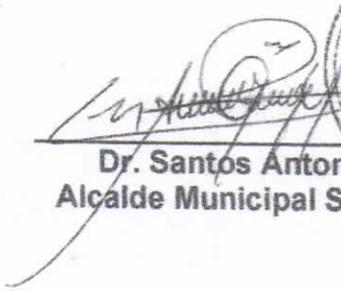
Ing. Bryan Maldonado  
Gerente General  
MZ Construcciones  
Su oficina.

El Suscrito Alcalde Municipal De San Antonio de Cortes. Por medio de la presente hace constar que, en base al Dictamen de la Comisión Evaluadora del Proceso de Adjudicación, para la Licitación MSAC-LP-001-2018, le informa que usted ha sido favorecido con la adjudicación del Proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada Conformación Tipo II desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.

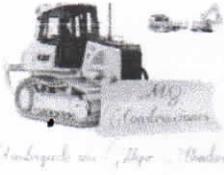
Por lo cual le rogamos hacerse presente en las oficinas de esta municipalidad a más tardar 48 horas después de haber recibido dicha constancia.

Sin más que agregar y en espera de su absoluta colaboración.

Atentamente.

  
  
Dr. Santos Antonio Murillo Rivera  
Alcalde Municipal San Antonio de Cortes

  
Recibido  
28/07/18  
1:30 pm  

# **MZ CONSTRUCCIONES S.D.R.L.**

**CONSTRUYENDO UNA MEJOR HONDURAS**

**COMAYAGUELA Bº CONCEPCION 14 CALLE /5ta Y 6ta AVENIDA CASA#527**

**TEL: 2213-1966 CEL: 9697-6729**

**Señor: Santos Antonio Murillo Rivera  
Alcalde Municipal de San Antonio Cortes.  
Su Oficina.**

Por medio de la presente le HAGO la siguiente oferta para el proyecto Reparación de 9 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada con conformación tipo II Desde La Quebradona Aldea Nueva Granada a la comunidad de Santa Rita.

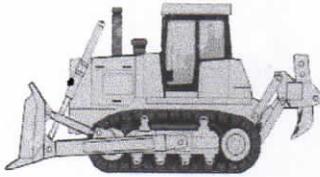
Con una dimensión de 9,000 metros lineales

Con un valor de Lps. **1,890,000.00** con una duración de 90 días.

Sin más que agregar me despido de usted y esperando una respuesta positiva dicha oferta.

Firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 5 días del mes de julio del 2018.

  
**ING. BRYAM MALDONADO**  
**GERENTE GENERAL**



# HERRERA CONSTRUCTORS

RESIDENCIAL MAYA CALLE PRINCIPAL BLOQUE .1 CASA # 3

TEL: 22571321 CEL: 87930571

**Señor: Santos Antonio Murillo**  
**Alcalde De San Antonio Cortes**  
**Su Oficina.**

Por medio de la presente le **HAGO** la siguiente oferta para el proyecto conformación tipo II de 9 kilómetros de carretera desde La Quebradona a la Aldea de Nueva Granada Comunidad de Santa Rita.

Con un valor de Lps. 2,115,000.00 con una duración de 60 días.

Sin más que agregar me despido de usted y esperando una respuesta positiva.

Firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 5 días del mes de juliodel 2018



*[Handwritten Signature]*  
**ING WIENER HERRERA**  
**GERENTE GENERAL**



# ASMEL & ASOCIADOS.

CONSTRUYENDO EL FUTURO

Bº SAN RAFAEL CALLE VICENTE TOSTA EDIFICIO VILLAL ROSALES CUBICULO # 1

TEL: 2271-3952 CEL: 8955-6727

**Señor: Santos Murillo**  
**Alcalde San Antonio Cortes**  
**Su Oficina.**

Por medio de la presente le HAGO la siguiente oferta para el proyecto reparación de 7 kilómetros de carretera de la red vial no pavimentada conformación tipo II desde La Quebradona Aldea de Nueva Granada a la Comunidad de Santa Rita.

9 KILOMETROS DE CARRETERA CONFORMACION TIPO II

Con un valor de Lps 1,980,000.00 con una duración de 90 días.

Sin más que agregar me despido de usted y esperando una respuesta positiva.

Firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los 5 días del mes de Julio del 2018.

  
GERENTE GENERAL  
GERENTE GENERAL